

Actualmente la calle se denomina Sebastián Eslava, y el edificio se demarca con el número veintidos. El piso que se describe consta de tres dormitorios, comedor-aseo y terraza lavadero, y sus linderos son: Por su frente, con el pasillo de uso común que da acceso a las viviendas de esta planta; por la derecha, entrando, con la unidad número quince y patio de luces del edificio; por la izquierda, con la vivienda número nueve de esta misma planta; por el fondo o espalda, con la calle de su situación o fachada principal del edificio; por arriba, con la vivienda número dieciséis de la planta segunda, y por la parte de abajo, con el local comercial número uno de la planta baja, y ocupa una superficie útil de setenta y un metros dieciocho centímetros, digo, dieciocho decímetros cuadrados. La superficie útil de este piso, según cédula de calificación definitiva, es de setenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de dos enteros cuatro centésimas por ciento (2,4 por 100) en el valor de los elementos comunes del edificio matriz.

Título.—El de compra a don Rafael Navas Mateos, y demás propietarios, mediante escritura otorgada ante el Notario don José Luis Durán Gutiérrez el 3 de agosto de 1972.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al folio 193 del tomo 830, finca número 18.015, inscripción tercera.

Cargas.—Se encontraba libre de ellas, si bien en el Registro de la Propiedad resultaba una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Ronda, y cierto pacto resolutorio en garantía del precio aplazado, tales gravámenes manifestaron/estaban pagados, a falta del otorgamiento de las oportunas escrituras. El valor que sirve de tipo en la subasta será el de 500.000 pesetas, fijando en la escritura de constitución de hipoteca.

Condiciones para el remate

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos; se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—14.848-C.

SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 881-79 se siguen autos hipotecarios a instancia de don Joaquín Urrestarazu Munarriz y otro, contra doña María del Pilar Gascón Herrero, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

Número ocho. Vivienda izquierda o letra A del piso segundo del bloque número seis del polígono seis en el paraje de Oztaran del barrio de Lasarte, término municipal de Urnieta. Inscrito al tomo 1.719 del archivo, libro 57 del Ayuntamiento de Urnieta, folio 183, finca número 2.953, inscripción 6.ª Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas, digo, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una canti-

dad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 18 de diciembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—14.788-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

RIBADESELLA

El señor Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia por daños en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a usted como responsable civil subsidiaria, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Mola (Hospitalillo), número 34, el día 4 de febrero y horas de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Trinidad María Corado, vecina de Bruselas (Bélgica), expido la presente copia de la citación original en Ribadesella a 31 de diciembre de 1980.—El Agente judicial.—127-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan.

A las once (11) horas del día tres (3) de febrero de 1981 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional, en su salón de actos, Vía de San Fernando, número 2, Centro Regional de Mando, Zaragoza, para contratar por concurso urgente la elaboración de pan para las necesidades de esta Región Militar durante el año 1981, en las siguientes Plazas:

Sabiánigo, hasta un importe total de 2.250.000 pesetas.
Barbastro, hasta un importe total de 2.025.000 pesetas.
Calatayud, hasta un importe total de 3.600.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en tres ejemplares, en un sobre, y la documentación reglamentaria, en otro sobre, ambos cerrados y rotulados.

Las bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de enero de 1981.—173-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras para construcción de viviendas de protección oficial en el polígono de Tres Cantos.

Objeto del concurso: El proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a un número de viviendas no menor de 80 ni mayor de 102, locales comercia-

les, garajes y urbanización interior, en la parcela 4-I del sector 4, Plan Parcial 1-A del polígono de Tres Cantos (Madrid).

Cuantía límite de la oferta: El precio ofertado por los licitadores en el que estarán incluidos todos los conceptos detallados en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, no podrá exceder de 322.000.000 (trescientos veintidós millones de pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: El plazo máximo en que podrá ofrecerse la ejecución de las obras es de dieciocho meses.

Plazo para la inscripción en el concurso: Los contratistas que quieran participar en el concurso deberán manifestarlo por escrito dirigido al Patronato de Casas Militares, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando su personalidad y, en su caso, la representación que ostentan.

Plazos de presentación de documentaciones por los licitadores: Los contratistas que se hubieran inscrito en el plazo señalado en el párrafo anterior deberán presentar en el Registro del Patronato de Casas Militares la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en el apartado 2.2.8 del pliego de bases técnicas para la redacción del proyecto básico, dentro del plazo de cuarenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario presentará el proyecto completo que desarrolla el proyecto básico, en el plazo de sesenta días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Comprobación del replanteo: Se llevará a cabo en el plazo de ocho días desde que le sea notificada al contratista la aprobación definitiva del proyecto.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría e.

Fianza provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Fianza definitiva: Equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Documentos que se proporcionan a los licitadores:

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Pliego de bases técnicas del proyecto básico.

Pliego de bases técnicas particulares para el proyecto de ejecución.

Programa de necesidades.

Ordenanza del polígono de Tres Cantos.

Autorización para visitar los terrenos.

Normalización de documentos para el proyecto básico.

Estudio geotécnico.

Plano del terreno y de situación.

Modelo de proposición económica.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá a las once horas del día siguiente al del cierre de admisión de proposiciones.

Información y entrega de documentos: La entrega de los documentos e información, complementaria que haya de facilitarse a los licitadores, así como inscripción previa y la presentación de los proyectos y demás documentos que se reseñan en los pliegos de cláusulas, se llevará a cabo en las oficinas de la Gerencia del Patronato de Casas Militares, paseo de la Castellana, número 233.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Coronel-Director-Gerente, Valentín Barriga Díaz.—174-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras para construcción de viviendas de protección oficial en el polígono de Tres Cantos.

Objeto del concurso: El proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a un número de viviendas no menor de 90 ni mayor de 102, locales comerciales, garajes y urbanización interior en la parcela 4-II del sector 4, plan parcial 1-A del polígono Tres Cantos (Madrid).

Cuánta límite de la oferta: El precio ofertado por los licitadores en el que estarán incluidos todos los conceptos detallados en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares no podrá exceder de 322.000.000 (trescientos veintidós millones de pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: El plazo máximo en que podrá ofrecerse la ejecución de las obras es de dieciocho meses.

Plazo para la inscripción en el concurso: Los contratistas que quieran participar en el concurso deberán manifestarlo por escrito dirigido al Patronato de Casas Militares, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando su personalidad y, en su caso, la representación que ostentan.

Plazos de presentación de documentaciones por los licitadores: Los contratistas que se hubieran inscrito en el plazo señalado en el párrafo anterior deberán presentar en el Registro del Patronato de Casas Militares la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 2.2.8 del pliego de bases técnicas para la redacción del proyecto básico, dentro del plazo de cuarenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario presentará el proyecto completo que desarrolla el proyecto básico, en el plazo de sesenta días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Comprobación del replanteo: Se llevará a cabo en el plazo de ocho días desde que le sea notificada al contratista la aprobación definitiva del proyecto.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría e.

Fianza provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto).

Fianza definitiva: Equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Documentos que se proporcionan a los licitadores:

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Pliego de bases técnicas del proyecto básico.

Pliego de bases técnicas particulares para el proyecto de ejecución.

Programa de necesidades.

Ordenanzas del polígono de Tres Cantos.

Autorización para visitar los terrenos.

Normalización de documentos para el proyecto básico.

Estudio geotécnico.

Plano del terreno y de situación.

Modelo de proposición económica.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá a las once horas del día siguiente al del cierre de admisión de proposiciones.

Información y entrega de documentos: La entrega de los documentos e información complementaria que haya de facilitarse a los licitadores, así como inscripción previa y la presentación de los proyectos y demás documentos que se reseñan en los pliegos de cláusulas, se llevará a cabo en las oficinas de la Gerencia del Patronato de Casas Militares, paseo de la Castellana, número 233.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Coronel-Director-Gerente, Valentín Barriga Díaz.—175-A.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión

(en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de

(en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes:

(señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—88-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de magnetófonos profesionales.

Se convoca concurso para adquisición de magnetófonos profesionales, por un importe de 8.151.340 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión

(en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de

(en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes:

(señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—88-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de magnetófonos profesionales.

Se convoca concurso para adquisición de magnetófonos profesionales, por un importe de 8.151.340 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión

(en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de

(en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes:

(señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—88-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de reproductores de discos.

Se convoca concurso para adquisición de reproductores de discos, por un importe de 8.258.142 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión

(en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de

(expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—89-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de material de iluminación, con destino al Centro Regional de TVE en Bilbao.

Se convoca concurso para adquisición de material de iluminación, con destino al Centro Regional de TVE en Bilbao, por un importe de 3.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero

de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—90-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de cintas magnéticas de video de dos pulgadas, con destino a TVE.

Se convoca concurso para adquisición de cintas magnéticas de video de dos pulgadas, con destino a TVE, por un importe de 11.058.500 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente (ilegible).—91-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de mezcladores de señal.

Se convoca concurso para adquisición de mezcladores de señal, por un importe de 9.920.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de

la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — El Presidente (ilegible).—83-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de magnetófonos semiprofesionales.

Se convoca concurso para adquisición de magnetófonos semiprofesionales, por un importe de 14.982.208 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate),

cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — El Presidente (ilegible).—84-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de tubos de cámara con destino a los Servicios Técnicos de TVE.

Se convoca concurso para adquisición de tubos de cámara con destino a los Servicios Técnicos de TVE, por un importe de 7.290.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha

examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — El Presidente (ilegible).—85-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de una mezcladora para la productora de programas.

Se convoca concurso para adquisición de una mezcladora para la productora de programas, por un importe de 3.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una pre-

ferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — El Presidente (ilegible).—88-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de grabadores reproductores de cartucho.

Se convoca concurso para adquisición de reproductores de cartucho, por un importe de 4.580.398 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 12 de febrero de 1981, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — El Presidente (ilegible).—87-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio público de estacionamiento de vehículos en el aparcamiento subterráneo de la Gran Vía, de Ceuta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de la concesión: Explotación para estacionamiento de vehículos automóviles de las instalaciones de propiedad municipal que, de acuerdo con lo prevenido en el presente pliego de condiciones, se entregarán para su uso, con el fin expresado, al concesionario.

Plazo de concesión: Será de un año, a partir de la fecha en que el estacionamiento se inicie en funcionamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La puesta en servicio del estacionamiento se iniciará por el concesionario dentro de los diez días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Tarifas:

A) Las tarifas máximas, a mejorar en baja, aplicables a los usuarios del estacionamiento subterráneo serán las siguientes:

a) Primera hora o fracción, por vehículo: 20 pesetas. Las siete horas siguientes: Cada hora o fracción, por vehículo: 10 pesetas. Cada hora o fracción, a partir de la novena hora, inclusive, por vehículo, 25 pesetas.

b) No se permite el concierto de reservas de estacionamiento.

c) Dada la escasa duración del contrato, no se revisarán las tarifas que se establezcan, salvo lo prevenido en este pliego sobre mantenimiento del equilibrio financiero.

Subvención al concesionario: Ninguna.
Canon que el concesionario abonará al Ayuntamiento: El concesionario abonará al ilustre Ayuntamiento de Ceuta un canon mínimo anual de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), a mejorar en alza.

Algunas obligaciones del concesionario: El servicio estará dotado del personal necesario para que su prestación se efectúe en las debidas condiciones de seguridad y eficacia, evitando al usuario cualquier incomodidad, peligro o demora.

Este personal, en número de nueve (9) empleados, excluido el concesionario, deberá ser preferentemente minúsculo residente en Ceuta, reconocido por la Unión Provincial de Valoración de esta ciudad, siempre que el SEREM local informe favorablemente su aptitud para este tipo de trabajo.

El concesionario estará obligado a establecer a su costa con una Compañía de seguros una póliza de la que será beneficiario el ilustre Ayuntamiento de Ceuta y que cubra a todo riesgo las obras, instalaciones y bienes entregados. El capital asegurado a este respecto será de noventa y ocho millones de pesetas (98.000.000 de pesetas).

Igualmente vendrá obligado a establecer a su costa con una Compañía de seguros una póliza de la que será beneficiario el ilustre Ayuntamiento de Ceuta y que cubra contra incendio los vehículos estacionados en el estacionamiento subterráneo de la Gran Vía. El capital asegurado a este respecto será de sesenta y nueve millones de pesetas (69.000.000 de pesetas).

Las correspondientes pólizas deberán ser aprobadas por el Ayuntamiento, el cual podrá, en todo momento, exigir los justificantes del pago regular de las mismas.

Relaciones entre el Ayuntamiento y el personal dependiente del concesionario:

1.ª El personal empleado por el concesionario dependerá exclusivamente de éste en todos los aspectos, sin que entre dicho personal y el Ayuntamiento se establezca relación de ningún tipo.

2.ª Extinguida la concesión por cualquier causa y asumida la gestión del servicio directamente por el Ayuntamiento o concedida a otro concesionario, no se producirá la subrogación de éste al de la Corporación en los derechos y obligaciones que respecto del personal empleado incumban al titular de la concesión extinguida.

3.ª En los supuestos de cesión o traspaso de la concesión durante el plazo de vigencia, y producida en la forma determinada por el artículo 128, 1, 5.ª del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, el concesionario o adquirente por cualquier título deberá emplear al personal que, afecto al servicio, tuviera el concesionario cedente, y una vez extinguida la concesión por cualquier causa, se estará a lo prevenido en el número 2 anterior.

4.ª El concesionario y subconcesionario, en su caso, deberán hacer constar lo dispuesto en los tres números anteriores en el contrato de trabajo que suscriban con el personal que empleen para la prestación del servicio concedido.

Garantía provisional: Para poder participar en el presente concurso deberá constituirse una garantía provisional por el importe de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Garantía definitiva: Un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Formas de garantía: La garantía provisional podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la constitución de la garantía definitiva será admisible también el aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre municipal por 20 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado 5.º), entre las nueve y las trece horas de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de concurso en los periódicos oficiales («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de Ceuta).

La proposición deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Memoria indicativa de la forma en que, sin perjuicio de lo prevenido en el presente pliego de condiciones, se proyecta la prestación del servicio, con cuantas sugerencias se consideren convenientes y puedan contribuir a la mejor ejecución del objeto del contrato.

b) Referencias técnicas y económicas del proponente.

c) Personal que pretenda emplear, que no puede ser inferior a nueve personas, excluido el concesionario, con indicación de su cometido y expresión de los que ostentan la calidad de minúsculo residentes en Ceuta, reconocidos por la Unión Provincial de Valoración de esta ciudad, y si su aptitud para este tipo de trabajo ha sido informada favorablemente por el SEREM local.

d) Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal del proponente (o fotocopia testimoniada notarialmente de tales documentos).

e) Declaración jurada del proponente de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicha circunstancias deberá también concurrir en los que actúen en representación de otro; así se acreditará mediante la pertinente declaración jurada de capacidad y compatibilidad.

f) En caso de actuar mediante representante, los documentos que acrediten la representación.

g) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

h) Recibo o justificante de hallarse obligado al pago de los seguros sociales y del seguro de accidentes de trabajo, en los casos que proceda, por hallarse obligado a dicho pago.

i) Alta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe correspondiente para la contratación de servicios con los Entes locales (o fotocopia testimonial notarial de dicho documento).

j) Tratándose de Sociedades mercantiles, declaración jurada de compatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

k) Tratándose de personas físicas extranjeras, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el Real Decreto 1884/1978, de 28 de julio (o fotocopias testimoniadas notarialmente de dichos documentos).

l) Declaración jurada por la que el adjudicatario se obligue a la observancia de las Leyes vigentes en materia de protección y defensa de la industria nacional, así como de la legislación social y de trabajo.

Las fotocopias notarialmente testimoniadas de los documentos a que se refieren las letras d), i) y k) podrán sustituirse por fotocopias compulsadas por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones, acompañadas de la documentación referida, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la concesión del servicio de estacionamiento subterráneo de la Gran Vía».

Si un mismo licitador deseara formular varias proposiciones, cada una de ellas, debidamente reintegrada, se presentará en sobre cerrado e independiente. En este caso no será preciso reiterar la restante documentación presentada con cualquiera de las proposiciones ni constituir nueva garantía provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se verificará públicamente a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, según la última publicación oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la ciudad), en la Casa Consistorial, y procediéndose de conformidad con lo que previenen los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago del canon: Por trimestres vencidos, dentro del décimo día del primer mes del trimestre siguiente.

Información: Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento (Negociado 5.º).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número (o número de identificación fiscal), actuando en nombre (propio o de con documento nacional de identidad número o número de identificación fiscal), enterado del contenido del pliego de condiciones técnico-administrativas aprobado para regir la adjudicación, por concurso de la concesión del servicio de estacionamiento subterráneo de la Gran Vía, se compromete a prestar el mencionado servicio, con estricta sujeción a lo dispuesto en el indicado pliego de condiciones, y a tal efecto declara y propone:

a) El número de personas minusválidas que, reuniendo los requisitos señalados en la cláusula 8.ª, A), a), del pliego de condiciones, se emplearán en el aparcamiento será de (cifra y letra) personas.

b) El número de personas, excluido el concesionario, que se empleará en el aparcamiento será de (cifra y letra) personas.

c) Las tarifas aplicables a los usuarios, no superiores a las máximas señaladas para cada periodo de tiempo en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones, serán:

— Primera hora o fracción, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— Las siete horas siguientes, cada hora o fracción, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— Cada hora o fracción, a partir de la novena hora, inclusive, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento, no inferior al señalado en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones, será de (cifra y letra) pesetas.

Nota importante

Las proposiciones deberán ajustarse estrictamente al modelo de proposición que forma parte del pliego de condiciones, sin introducir alteración alguna.

Asimismo declara que el número de personas a que se refieren las letras a) y b) anteriores no será reducido durante la concesión.

(Fecha y firma.)

Ceuta, 7 de enero de 1981.—El Alcalde, Clemente Calvo Pecino.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.—162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de un edificio para servicios municipales en calle Bacía.

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de un edificio para servicios municipales en calle Bacía.

a) Tipo de licitación: 55.437.009 pesetas.

b) Garantías provisional y definitiva: 357.185 y 714.370 pesetas.

c) Plazo ejecución: Ocho meses.

d) Pagos: Presupuesto de inversiones.

e) Exposición del proyecto: Secretaría Municipal. Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público por ocho días (artículo 312 Ley de Régimen Local).

f) Presentación de pliegos: En dos sobres cerrados, uno de «Referencias» y el otro «Oferta económica», y durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 Reglamento de Contratación), en la Secretaría Municipal, horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo.

g) Apertura de pliegos: El sobre de «Referencias» será abierto el día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, y el de la «Oferta económica» será anunciado de conformidad al artículo 39, 3.º, del Reglamento de Contratación.

h) Modelos de proposición (reintegrados con póliza de 25 pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUPAL):

1. Sobre de «Referencias».

«Don vecino de domiciliado en calle número provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre enterado de las condiciones que regirán para adjudicación por concurso-subasta de las obras del proyecto de acompaña a los efectos del artículo 39 a), norma 1.ª,

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

2. Sobre de «Oferta económica».

«Don vecino de domiciliado en calle número provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre enterado de las condiciones que regirán para adjudicación por concurso-subasta de las obras del proyecto de se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas. Se adjunta resguardo de depósito de 357.185 pesetas como garantía provisional y declaración a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Gerona, 9 de enero de 1981.—El Alcalde, 169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso de las obras de consolidación y reforma interior de la antigua Casa Consistorial de la plaza de España.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso con plazos reducidos.

Objeto: Obras de consolidación y reforma interior de la antigua Casa Consistorial de la plaza de España.

Tipo: 118.419.498,75 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100, para la provisional sobre el tipo de licitación, y 4 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse el 31 de julio de 1981, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Edificaciones y Actividades.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábiles, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de obras de consolidación y reforma interior de la antigua Casa Consistorial de la plaza de España, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(El proponente, firma.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de enero de 1981.—El Alcalde.—138-A.